



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-75632-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales para modificación de cañería de agua destinados al sistema de prefiltrado de los dispositivos médicos emplazados en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 283/25 - 525.

Que se recibió oferta de la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que en orden 60 obra Nota emitida por la Jefa de Departamento de Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur mediante la cual solicita dejar sin efecto el presente trámite teniendo en cuenta las instancias administrativas y presupuestarias, por lo que se tramitará su adquisición por cuerda separada en el ejercicio económico y financiera 2026.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa N° 283/25 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 283/25 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 283/25 - 525 por la adquisición de materiales para modificación de cañería de agua destinados al sistema de prefiltrado de los dispositivos médicos emplazados en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000322

/25.

M.S.
CS

EXPEDIENTE
D.G.A.F. N°

Walter CARDEÑAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud